

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Gerente General - Secretario, que certifica.-

1) Alex Cosme Ripalda Burgos.- 1) Alex Luis Ripalda Santos.- 1) p. Sinendi S.A., Alex Cosme Ripalda Burgos-Presidente.- 1) Luis Plutarco Avilés Usocovich.- Gerente General-Secretario.-

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de SINENDI S.A.- Guayaquil, febrero 28 del 2013.

Ab. Luis Plutarco Avilés Usocovich
Gerente General - Secretario



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las diez horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Francisco de Orellana Mz F solar 15, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de SINENDI S.A., a saber: RIPALDA BURGOS ALEX COSME, propietario de setecientos noventa y nueve acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, RIPALDA SANTOS ALEX LUIS, propietario de una acción nominativa y ordinaria de un dólar de los Estados Unidos y con derecho a igual número de votos. Presidió la sesión como Presidente el Sr. Alex Cosme Ripalda Burgos y actuó como Secretario el Gerente General, Ab. Luis Plutarco Avilés Uscocovich. Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma. El señor Gerente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día. 1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2012; 2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos del ejercicio económico; 3.- Resultados del Ejercicio y 4.- Elección de Comisario Principal. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informada y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: 1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2012. Por Secretaría se da lectura al Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2012 los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: 2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos del ejercicio económico. Luego del análisis de los saldos de las diferentes cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2012, los accionistas los aprueban por unanimidad sin modificación alguna. Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: 3.- Resultados del Ejercicio. Los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida neta del ejercicio asciende a la suma de un mil setecientos treinta y siete con 49/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,737.49), la cual se recomienda mantener como Pérdidas Acumuladas. Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el punto número cuatro del orden del día que dice: Designación del Comisario Principal. Los accionistas reeigen por unanimidad a la Ing. Lidice Alexandra García Melgar como Comisario Principal de la compañía, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General. Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.-